



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 381 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 11 SEP 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 823-2013-GR PUNO/ORA, sobre ENCARGATURA EN PLAZA RESERVADA DEL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Administración, solicita a la Gerencia General Regional, se autorice la encargatura del Jefe de la Oficina de Tesorería CPC Walter Rolando Zea Mallea, en la plaza reservada de la servidora Zinayda Gina Guillen Cáceres, y el cambio de contrato de don Rudy Shernell Abarracin Machicado en la plaza N° 110, plaza reservada del servidor Walter Rolando Zea Mallea, a partir del 01 de Setiembre 2013;

Que, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2013-PR-GR PUNO de fecha 19 de Febrero 2013 la servidora de carrera Zinayda Gina Guillén Cáceres ejerce el encargo de puesto y de funciones de la plaza vacante N° 067, cargo estructural Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 como Subgerente de Racionalización y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2013-PR-GR PUNO de fecha 01 de Agosto 2013, el servidor de carrera Walter Rolando Zea Mallea se ha encargado de las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración;

Que, conforme a lo autorizado por la Gerencia General Regional, resulta pertinente encargar a partir del 01 de Setiembre 2013 hasta que la autoridad lo determine, al servidor de carrera Walter Rolando Zea Mallea, Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración, la plaza reservada N° 070, cargo estructural Especialista en Racionalización III, nivel remunerativo F-3;

Que, el encargo de funciones es la acción de personal mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad; es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiendo ser por menos de treinta días ni exceder el período presupuestal vigente, conforme lo prevé el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a partir del 01 de Setiembre 2013 la plaza reservada N° 070, cargo estructural Especialista en Racionalización III, nivel remunerativo F-3 del Cuadro para Asignación de Personal de la Sede del Gobierno Regional Puno, al servidor de carrera WALTER ROLANDO ZEA MALLEA, en su calidad de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2013; una vez concluida la encargatura dispuesta, el servidor mencionado deberá retornar a la plaza de carrera de la cual es titular.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL